BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 17309/11 - 17318/11

Acta N° 69.- de fecha 17 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 22.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2011 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ÍTEMS y LOTES VARIOS – DECLARAR DESIERTOS.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 087/11 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 0115/11 del Comité de Evaluación de Ofertas fechadas el 16 de noviembre de 2011, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2011 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 23, Acta N° 38 de fecha 21 de junio de 2011; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 101/11, 102/11, 125/11 y 126/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 15 y 18 de marzo de 2011; el Acta U.O.C. N° 64/11 de Apertura de Sobres de fecha 31 de octubre de 2011; el memorando GTI-DSIT-DPA. N° 214/11 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 14 de noviembre de 2011; el informe UOC - 58/11, el memorando GSA.UOC.CM.LL. N°s. 520/11 y la providencia de la Unidad Operativa de Contratación de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 31 de octubre y 16 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: que, el informe GG.CEO.SE. N° 087/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de noviembre de 2011, en la parte pertinente de sus recomendaciones, señala: "...En relación a los **ÍTEMS 3.1 y 3.2 del LOTE N° 3**, considerando que las ofertas existentes sobrepasan el precio estimado, corresponde la **declaración desierta** de los mismos, en el marco de lo establecido en el inc. c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En relación al **LOTE N° 8** y los **ÍTEMS 1,2,3,4,5,6,7,10,11 y 12 del LOTE N° 9,** ante la inexistencia de ofertas, corresponde la **declaración desierta** de los mismos, en el marco de lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Declarar desiertos los **ítems 3.1 y 3.2 del Lote 3** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2011 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 23, Acta N° 38 de fecha 21 de junio de 2011, de conformidad a lo dispuesto en el **inciso c)** del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Declarar desiertos el **Lote 8** y los **ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11** y **12 del Lote 9** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2011 - PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 23, Acta N° 38 de fecha 21 de junio de 2011, de conformidad a lo dispuesto en el **inciso a)** del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION

WP
DECLARAR DESIERTOS LOTES VARIOS EQUIPOS INFORMÁTICOS
Más. 4
ARCHIVO 2011

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Teléfax: 311 106